



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

5145 *Aprobación inicial del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sóller*

El Pleno del Ayuntamiento de Sóller, en sesión extraordinaria de día 23 de mayo de 2023, aprobó el siguiente ACUERDO:

«APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Propuesta del Jefe del Negociado de Personal de día 10-02-2023.

Provisión de Alcaldía de día 15-02-2023.

Informe jurídico de día 9-03-2023.

Acuerdo de la Mesa de Negociación reunida el 18 de mayo de 2023.

Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Vicepresidencia y Gobernación reunida el día 19 de mayo de 2023.

Por todo lo expuesto, se propone que el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación de conformidad con el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, adopte los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos redactado por los Servicios Técnicos Municipales que figura en el expediente, considerándolo como una herramienta adecuada para optimizar y racionalizar recursos hacia la consecución de eficiencia, eficacia y adecuación del gasto.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

TERCERO. Una vez aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación, publicar íntegramente el texto del Plan de Ordenación de Recursos Humanos en el Boletín Oficial de las Illes Balears y remitir copia de ésta a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma

(Firmado electrónicamente: 24 de mayo de 2023)

El alcalde

Carlos Simarro Vicens

